



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2216

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-26-L121, “Suministro de mantención, recarga y adquisición de Extintores para los Establecimientos Educativos y el Departamento de Educación Municipal de Laja, primer semestre año 2021”.

Laja, 26 de marzo de 2021.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-26-L121 de fecha 23 de marzo de 2021;
2. D.A. N° 1840 de fecha 16 de marzo de 2021, Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Suministro de mantención, recarga y adquisición de Extintores para los Establecimientos Educativos y el Departamento de Educación Municipal de Laja, primer semestre año 2021”;
3. D.A. N° 1.707 de fecha 12/03/2021, que establece Subrogancia del Sr. Alcalde;
4. Certificado de Disponibilidad N°12 de fecha 29 de enero de 2021 del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°21 de fecha 29 de enero de 2021, de la Unidad de obras del Departamento de Educación Laja;
6. D.A. N°6.117 de fecha 13 de Noviembre del 2020, que aprueba presupuesto del Departamento Administrativo de Educación año 2021;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-26-L121, “Suministro de mantención, recarga y adquisición de Extintores para los Establecimientos Educativos y el Departamento de Educación Municipal de Laja, primer semestre año 2021”, a los siguientes funcionarios o quienes los reemplacen:

- Gabriela Pascal Díaz, Rut N° Jefa de Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal;
- Néstor Jara Montecinos, Rut N° Administrativo de Obras del Departamento de Educación Municipal;
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefa de Administración y Finanzas (S) del Departamento de Educación Municipal.

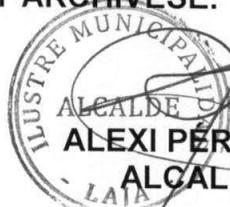
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 30 de marzo al 29 de abril de 2021.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEXI PÉREZ CASTRO
ALCALDE (S)

APC/MMM/AOS/njm
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal